

Puebla, Puebla, a 27 de junio del 2025

Boletín de Prensa No. 39

IEE APRUEBA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y EJECUTA SANCIÓN IMPUESTA POR EL INE

El día de hoy el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE), celebró Sesión Ordinaria, donde aprobó el acuerdo relativo a la destrucción de documentación electoral, así como la ejecución de la sanción impuesta por el Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de fiscalización.

Durante la Sesión, se aprobaron por unanimidad los Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante, incluidos los votos válidos y nulos, así como las boletas sobrantes de cada casilla que no fueron utilizadas, correspondiente al otrora Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023 - 2024 y Local Extraordinario 2025.

Cabe señalar que, dicha destrucción constituye una obligación de este Órgano Electoral y se ejecutará en virtud de que se han realizado los cómputos preliminares y finales; la expedición de las constancias, la declaración de validez de la elección y la inexistencia de medios de impugnación pendientes de resolver.

Esta acción se hará bajo estrictas medidas de seguridad, garantizando en todo momento el reciclaje de la documentación y el cumplimiento de criterios ecológicos conforme a la normatividad aplicable, a fin de evitar daños al medio ambiente.

Por otra parte, en la misma Sesión se aprobó la ejecución de la sanción impuesta por el INE a Morena, derivada del incumplimiento de obligaciones en materia de fiscalización y contabilidad correspondientes al ejercicio 2022. Lo anterior, como resultado de la verificación realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, en el "Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes" del INE.

De esta forma, el IEE cumple lo ordenado por la legislación electoral aplicable.